



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1132/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día treinta de abril de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 1132 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del Municipio de [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: número de empleados (promedio al año) y salario promedio de las empresas exportadoras proporcionadas por el solicitante para los años 2010, 2011, 2012 y 2013; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Inspección y Afiliación y Departamento de Actuariado y Estadística, a fin que facilitaran el acceso a la misma, proporcionando la información correspondiente a 3,834 registros de patronos con número patronal y 1,471 registros sin número patronal.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuleve:**

Entréguese por medio de correo electrónico la información consistente a 3,834 registros de patronos con cantidad de empleados y salarios promedio anuales de las empresas exportadoras solicitadas por el peticionario para los años 2010, 2011, 2012 y 2013, datos proporcionados por el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS

